

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 1

11-

Fusagasugá, 2025-05-09

Respetada Doctora.
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
 Jefe Oficina de Compras.
 Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 018 de 2025 para la Contratación de **“ADQUISICION ALIMENTO PECUARIO PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 08 de mayo de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

- CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.**
 NIT 901.006.319-1
 R.L.: Orlando González Ortiz.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 018–2025, por lo anterior, la propuesta se considera **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 018-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CARDOTAL SOLUCIONES S.A.S.	HABILITADO (SUBSANO).

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
 Directora Jurídica.
 Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
 Asesora Jurídica.

11-46.8